



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXII

Viernes, 5 de noviembre de 1965

Núm. 254

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inme
BOLETIN
tumbre,

Los
dad, de
damente
semestre.

Alcaldes y Secretarios reciban este
un ejemplar en el sitio de cos-
hasta el día del siguiente.

Los
cuidarán, bajo su más estrecha responsabi-
lidad, de guardar los números de este BOLETIN, coleccionados ordena-
damente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada
semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 5.083

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Don Luis Domingo Manero ha solicitado la devolución de la fianza depositada para responder del cumplimiento del contrato, adjudicado en virtud de subasta, relativo al suministro del quinto lote de impresos para el año 1965.

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el art. 88 del vigente Reglamento de Contratación, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al solicitante por razón del contrato.

Zaragoza, 22 de octubre de 1965.— El Alcalde, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 4.933

Delegación de Industria

Visto el expediente incoado a instancia de "Saltos Unidos del Jalón", S. A., en solicitud de autorización de línea eléctrica a 15 KV. de enlace entre las SET. existentes en el sector "Vadillo", de Ariza, esta Delegación de Industria, en virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto 362 de 1964, de 13 de febrero, ha resuelto acceder a lo solicitado con sujeción a las siguientes condiciones:

Primera. Se autoriza a "Saltos Unidos del Jalón", S. A., la construcción de la línea mencionada, cuyas características son las siguientes:

Línea eléctrica.— Origen: ET. existente "Arizonda - Canfranc".

Final: ET. existente "Vadillo".

Tensión: 15 KV.

Capacidad de transporte: 1.000 KVA.

Longitud: 188 metros

Número de circuitos: uno, trifásico

Conductores: cables aluminio-acero de 4948 milímetros cuadrados.

Aisladores: rígidos de vidrio, para 20 KV.

Apoyos: postes de hormigón armado centrifugado de 9'15 a 11 metros.

Segunda. Son de obligatorio cumplimiento las instrucciones de carácter general y Reglamento sobre Líneas Eléctricas de alta tensión y, en su caso, el de estaciones transformadoras de 23 de febrero de 1949 y otras que puedan dictarse en lo sucesivo.

Las partes de la instalación que afecten a cáncos urbanos de población deberán ajustarse, además, a las Ordenanzas municipales correspondientes.

Tercera. Antes de dar comienzo a las obras, el interesado acreditará ante la Delegación de Industria, mediante el oportuno documento, haber constituido en concepto de fianza definitiva un depósito del 3 % del importe del presupuesto de las obras que afecten a terrenos de dominio público, según dispone el artículo 19 del Reglamento de Instalaciones Eléctricas de 27 de marzo de 1919, y cuya devolución se efectuará

en la forma y tiempo establecidos en dicho artículo.

Cuarta. Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, denominado "proyecto de línea eléctrica a 15 KV. de enlace entre las SE. transformadoras existentes en el sector del Vadillo de Ariza, provincia de Zaragoza", suscrito en Zaragoza, con fecha enero en 1965, por el Ingeniero industrial don José Montserrat, en el que figura un presupuesto de ejecución material de 42.714'62 pesetas y un presupuesto de obras en terrenos de dominio público de 11.658 pesetas, en lo que no resulte modificado por las cláusulas de la presente autorización o por las variaciones que, en su caso, puedan ser autorizadas por la Delegación de Industria a instancia del concesionario, mediante la presentación del correspondiente proyecto reformado.

Quinta. Deberán cumplirse por el concesionario las condiciones impuestas por la Jefatura de Obras Públicas, que son las siguientes:

1. Cruce con carretera de Madrid a Francia por La Junquera, kilómetro 196'6. — El poste más próximo a la carretera distará del eje de la misma, como mínimo, 13'50 metros. La altura del conductor más bajo sobre la carretera será, como mínimo, de 8 metros.

2. Cruce con camino. — El poste más próximo al camino distará del borde exterior, como mínimo, 3 metros. La altura del conductor más bajo sobre el camino será como mínimo de 7 metros.

3. Si con motivo de las obras del Estado, de modificaciones de las mismas o de su explotación, conservación o servicio, hubiera de variar de cualquier modo la línea eléctrica de referencia, queda obligado el concesionario a realizar por su cuenta, y sin derecho a indemnización, las modificaciones que le imponga la Administración.

4. Esta autorización se entenderá concedida por noventa y nueve años, dejando a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, pudiendo la Administración, cuando lo juzgue conveniente por causa de interés público o del servicio, modificar los términos de la misma, suspenderla temporalmente o hacerla cesar definitivamente, sin indemnización alguna.

5. El incumplimiento por parte del beneficiario de cualquiera de las condiciones de esta licencia o de las disposiciones legales será causa de caducidad de la misma."

Sexta. Las obras darán comienzo en el plazo de un mes, a partir de la fecha de la presente autorización, y deberán quedar terminadas en el de seis meses, a partir de la misma fecha.

El interesado deberá dar cuenta por escrito a la Delegación de Industria y a la Jefatura de Obras Públicas del comienzo y terminación de los trabajos.

Séptima. La instalación se efectuará por cuenta y riesgo del interesado, el cual responderá de cuantos daños y perjuicios pudieran causarse con motivo de la misma.

Octava. Terminadas las obras, se procederá, con intervención de la Delegación de Industria y la Jefatura de Obras Públicas, al reconocimiento de las mismas y levantamiento del acta correspondiente, en la que se hará constar el cumplimiento de las mismas condiciones fijadas en la autorización.

Novena. Queda obligado el interesado a efectuar las obras de conservación y reparación que necesiten las instalaciones para mantenerlas constantemente en buen estado y en las debidas condiciones de seguridad, siendo responsable civil y criminalmente de los accidentes que puedan producirse por incumplimiento de esta obligación.

Décima. La presente autorización se entiende otorgada a título precario, dejando asalvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero.

Undécima. Caducará esta autorización por cualquiera de los motivos

expresados en los artículos 21 y 25 del Reglamento de Instalaciones Eléctricas de 27 de marzo de 1919.

Zaragoza, 28 de septiembre de 1965. — El Ingeniero Jefe de Industria, (ilegible).

Decreto.— Visto el expediente arriba mencionado y el informe emitido sobre el mismo por la Abogacía del Estado de esta provincia, ratifico la autorización anterior, declaro la utilidad pública de la línea y decreto la imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre las instalaciones y predios de dominio privado que resulten afectados, con los que se haya cumplido lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento de Instalaciones Eléctricas de 27 de marzo de 1919, y con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª (Se entiende impuesta la servidumbre con sujeción a las prescripciones de la Ley de 23 de marzo de 1900 y del Reglamento antes citado.

2.ª No podrá ocupar el titular de la servidumbre ninguna finca de propiedad particular sin que preceda el abono de la indemnización correspondiente, a menos que sea autorizado por el propietario para hacerlo sin cumplir con dicho requisito.

Zaragoza, 28 de septiembre de 1965.—El Gobernador civil.

...

Núm. 5.081

Nota-anuncio de información pública

El Muy Ilustre Ayuntamiento de Cariñena solicita la declaración de utilidad pública a efectos de autorización de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica para la proyectada línea a 8-15 KV. para alumbramiento de aguas en dicha localidad.

Propietarios afectados:

1, Monte común. 2, Camino. 3, Monte común. 4, Fernando Peligero Gómez. 5, Julián Rubio López. 6, Natividad Tello Sanz. 7, Serafin Isiegas. 8, Camino. 9, José Polo Briz. 10, Dionisio Salvador Andrés. 11, Carmelo Torres Guerrero. 12, Emilio Bernal Baudules. 13, Enrique Romeo Irisarri. 14, Miguel García Balios. 15, Confederación Hidrográfica del Ebro, y 16, Excmo. Ayuntamiento de Cariñena.

Lo que se hace público, en virtud del Decreto 362, de 13 de febrero de 1964, para que en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, o de las notificaciones individuales a los interesados, pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación de Industria

(General Franco, 126) y presentadas en el mismo plazo las reclamaciones que se juzguen pertinentes.

Zaragoza, 29 de octubre de 1965.— El Ingeniero Jefe, G. Renom de Padreny.

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1966, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Expediente de suplemento de crédito

- 4.912. — El Burgo de Ebro
- 4.914. — Alcalá de Ebro
- 4.917. — Gotor
- 4.936. — Magallón
- 4.943. — Cosuenda
- 4.945. — Fabara
- 4.946. — Sobradiel
- 4.951. — Arándiga
- 4.951. — Castiliscar
- 4.962. — Gelsa
- 4.964. — Muel

Expediente de habilitación de crédito

- 4.941. — Alcalá de Ebro
- 4.917. — Gotor
- 4.936. — Magallón
- 4.943. — Cosuenda
- 4.951. — Castiliscar

Expediente de transferencia de crédito

- 4.917. — Gotor
- 4.926. — Escatrón
- 4.936. — Magallón
- 4.934. — Santa Cruz de Moncayo
- 4.945. — Fabara
- 4.963. — Gelsa

Lista cobratoria de rústica

- 4.496. — Sobradiel

Lista cobratoria de urbana

- 4.946. — Sobradiel

Presupuesto ordinario

- 4.916. — Litago
- 4.925. — Calatorao
- 4.927. — Trasmoz
- 4.941. — Cubel
- 4.942. — Ambel
- 4.943. — Cosuenda
- 4.947. — Figueruelas
- 4.948. — Lituénigo

- 4.951. — Arándiga
 4.957. — Bordalba
 4.958. — Santa Eulalia de Gállego
 4.959. — Daroca
 4.960. — Retascón
 4.961. — Nombrevilla
 4.962. — La Zaida
 4.963. — Gelsa
 4.964. — Muel
 4.966. — Pedrola
 4.967. — Sierra de Luna

Proyecto de presupuesto ordinario

- 4.915. — La Muela

Presupuesto extraordinario

- 4.940. — Magallón
 4.964. — Muel
 4.965. — Trasmoz

Padrón de beneficencia

- 4.951. — Arándiga

Reparto de varios arbitrios

- 4.964. — Muel

Núm. 5.075

BELCHITE*Modificación de Ordenanza de recogida de basuras de domicilios particulares*

Aprobada por la Corporación municipal, en sesión plenaria celebrada con fecha 30 de septiembre de 1965, la modificación de la Ordenanza de recogida de basuras de domicilios particulares, se expone al público, a los efectos reglamentarios, en la Secretaría municipal durante el plazo de quince días, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Belchite, 29 de octubre de 1965. — El Alcalde, Miguel G. Piñero.

Núm. 5.063

CALATAYUD

Habiendo sido aprobada por el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria del día 26 del actual, la creación de dos plazas como servicios concertados para Peritos o Ingenieros Técnicos de cualquier rama o especialidad, uno en Agronomía y otro en Industriales, con carácter honorífico, para su adscripción a los Servicios Técnicos Oficiales en calidad de asesores y otras funciones que puedan requerirse sin dedicación permanente de esta Corporación, así co-

mo el pliego o bases que ha de regir en dicho concurso para su provisión, de conformidad con lo dispuesto en el art. 8.º del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y del 24 del de Contratación de las Corporaciones Locales, quedan las referidas bases de manifiesto en la Secretaría general, durante las horas hábiles de oficina, durante un plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones.

Calatayud, 29 de octubre de 1965. El Secretario general, José A. Martín Fernández.

Núm. 5.068

EJEA DE LOS CABALLEROS

Habiendo solicitado la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de esta villa la devolución de las fianzas que en su día constituyó como adjudicataria de la subasta de pastos en los montes de utilidad pública "Bardena Alta y Baja", año forestal 1964-65, se somete a información pública, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación Municipal.

Lo que se hace público a efectos de reclamaciones, que podrán formularse durante el plazo de quince días.

Ejea de los Caballeros, 29 de octubre de 1965. — El Alcalde, Juan José Palarés Cunchillos.

Núm. 4.950

ILLUECA

Don Marcelino Andaluz Vergara, Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Illueca (Zaragoza);

Hago constar: Que se ha confeccionado la Ordenanza siguiente: De recogida de basuras y monda de pozos negros.

La que ha quedado expuesta al público por término de quince días, previo anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de revisión y reclamación.

Illueca, 22 de octubre de 1965.—El Alcalde, Marcelino Andaluz.

Núm. 4.998

MALPICA DE ARBA

Previo acuerdo del Ayuntamiento y autorización del Distrito Forestal, con el nuevo tipo de tasación en alza de

32.760 pesetas y demás condiciones figuradas en el edicto publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 209, de 11 de septiembre próximo pasado, se anuncia una tercera subasta para el aprovechamiento de pastos del monte número 206 del Catálogo de esta jurisdicción, denominado "El Vedado", por haber quedado desiertas las anteriores.

Como caso excepcional, por lo avanzado del periodo, para su más pronto aprovechamiento, las proposiciones, en pliego cerrado y requisitos del edicto anteriormente expresado, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de la inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y procediendo a la apertura de pliegos al siguiente día hábil de finar dicho plazo, a las trece horas.

Malpica de Arba, 25 de octubre de 1965. — El Alcalde, Agustín Villa.

Núm. 5.037

MORATA DE JALÓN

Aprobada por este Ayuntamiento la modificación de las tarifas de exacciones que se detallan a continuación, para que surtan efecto en el presupuesto del ejercicio de 1966, quedan expuestas al público en la Secretaría municipal por plazo de quince días, a los efectos de examen y reclamación, en su caso.

Las tarifas modificadas son las siguientes:

Ordenanza para el cobro de la tasa de suministro de agua a domicilio.

Ordenanza para el servicio de alcantarillado.

Ordenanza para el servicio de matadero.

Ordenanza para concesión de licencia municipal para obras.

Morata de Jalón, 28 de octubre de 1965. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.949

MORATA DE JALÓN

Aprobados por el Ayuntamiento la memoria y proyecto de tarifas para el cobro como tasa por el suministro de agua potable a domicilio que han de ser elevadas a la aprobación de la Dirección General de la Energía, quedan expuestos al público por pla-

zo de treinta días naturales a los efectos de su examen.

Morata de Jalón, 23 de octubre de 1965. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.923

NOVILLAS

Este Ayuntamiento, en sesión de 15 de septiembre último, acordó proceder, mediante subasta pública, a la extracción de grava en una finca de la propiedad del municipio, sita en "Mejana Calva".

Aprobado por la Corporación, en sesión de 29 del mismo mes, el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la subasta, se expone al público por plazo de quince días a efectos de reclamaciones, conforme determina el art. 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; pasado dicho plazo no se admitirá ninguna reclamación.

Si no existiesen reclamaciones contra el pliego de condiciones o resueltas, si las hubiere, se celebrará la subasta, en el salón de sesiones del Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, de aparecer este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, descontando el del día de la inserción, bajo la presidencia del señor Alcalde-Presidente o Concejal en quien delegue, con asistencia del señor Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

El contrato se otorgará por un año.

El precio base será de 10 pesetas el metro cúbico.

La fianza será 5.000 pesetas provisional y 10.000 pesetas definitiva.

Las proposiciones se presentarán en el modelo que se expone a continuación, reintegradas con 6 pesetas, admitiéndose éstas todos los días hábiles, de diez a doce de la mañana, en la Secretaría del Ayuntamiento, hasta el inmediato anterior al de la celebración de la subasta.

En el tablón de anuncios se encuentra el pliego de condiciones, así como en la Secretaría del Ayuntamiento, que ha de servir de base para la misma.

A cada proposición se acompañará declaración en la que el licitador afirma, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento antes mencionado, y el documento que acredite haber constituido la fianza provisional.

En el anverso del sobre en que se presente la proposición y demás documentos figurará la inscripción: "Proposición para tomar parte en la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Novillas para la extracción de grava en la finca del municipio "Mejana Calva".

Las citadas proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

D., de años, estado, de profesión, vecino de, con documento nacional de identidad número enterado del pliego de condiciones económico-administrativas para tomar parte en la subasta por la cual el Ayuntamiento de Novillas anuncia la extracción de grava de una finca del municipio en "Mejana Calva" y cuyo anuncio aparece en el "Boletín Oficial" de la provincia número, de fecha, acepta todas y cada una de las condiciones de este pliego, con sujeción al mismo, y solicita se le adjudique por la cantidad de pesetas (en letra). Es adjunto resguardo de haber entregado en depósito 5.000 pesetas como garantía provisional exigida y declaración de no hallarse en incapacidad o incompetencia.

..... a de de 1965.

Novillas, 19 de octubre de 1965. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.050

OSERA DE EBRO

Habiendo solicitado don Arturo Meneses Gimeno la instalación de un despacho de venta de pescado en la calle Arrabal y en su domicilio,

Se abre información pública por espacio de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar del emplazamiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Osera de Ebro, 28 de octubre de 1965. — El Alcalde, Sebastián Pérez.

Núm. 4.987

PERDIGUERA

Declarada desierta por falta de licitadores, por acuerdo de esta Corporación se anuncia por segunda vez la subasta de construcción de "tres

viviendas subvencionadas y locales de negocios" bajo los mismos pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que rigieron en la primera, convocada en el "Boletín Oficial del Estado" número 222, del día 16 de septiembre próximo pasado, y de la provincia número 192, de 23 de agosto último.

El plazo de presentación de proposiciones será de diez días hábiles a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en horas de oficina, de diez a trece, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

La apertura de plicas se verificará al día siguiente hábil al en que termine el plazo de admisión, a las once horas.

Se da por reproducido el anterior anuncio en todas sus partes, a excepción del plazo, para presentación de proposiciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Perdiguera, 25 de octubre de 1965. El Alcalde, Jesús Usón.

Núm. 4.990

RICLA

Don Manuel Canela Lausín, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la villa de Ricla;

Hago saber: Que por esta Corporación municipal, previo informe de las Comisiones municipal de Fomento y Permanente, se ha tomado el acuerdo unánime, en la sesión ordinaria del 3 del actual, de aprobar el principio del expediente para la valoración de los terrenos necesarios para terminar las aguas de saneamiento, como así también las de Doña Clara y el Arrabal, en aquella parte que pueda haber contaminación de las aguas estancadas con los depósitos del suministro de las potables, realizando las obras que para ello haya lugar y previos los planos y presupuestos que al efecto ha de redactar persona autorizada.

El presente expediente está expuesto al público, durante el plazo de quince días hábiles y hora de oficina, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para conocimiento y reclamación de todos los interesados que se crean perjudicados.

Ricla, 26 de octubre de 1965. — El Alcalde, Manuel Canela.

Núm. 5.067

RODEN

Por acuerdo de este Ayuntamiento se saca a subasta el aprovechamiento de pastos del municipio para 1966, por el tipo de 20.000 pesetas en alza.

El pliego de condiciones que ha de regir esta subasta se halla expuesto al público en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial durante ocho días, para oír reclamaciones.

La subasta será al siguiente día hábil de los veinte, también hábiles, siguientes al en que aparezca el anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a las trece horas. Presentación de proposiciones, hasta igual hora del día anterior.

Rodén, 19 de octubre de 1965. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.088

SASTAGO

Subasta de pastos

Autorizada por el Distrito Forestal, se anuncia tercera subasta de "La Rosa", con carácter de urgencia, por ocho días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación, por el precio en alza de 37.500 pesetas, a las doce horas, en esta Alcaldía.

Sástago, 30 de octubre de 1965. — El Alcalde - Presidente, Pedro Surribas.

Núm. 5.108

SOS DEL REY CATOLICO

El día siguiente al en que se cumplan diez días hábiles de aparecer este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia se celebrará en la Casa Consistorial subasta pública para la adjudicación del aprovechamiento siguiente:

A las doce treinta horas, 652 metros cúbicos de madera y 100 estéreos de leña, de pino silvestre, en el monte "Valmediñana"; tasación, 264.800 pesetas. Se admitirán proposiciones con el 10 por 100 de rebaja.

La presentación de pliegos podrá efectuarse en la Secretaría, todos los días hábiles, en las horas de oficina, hasta las doce horas del día señalado para la apertura de plicas.

Sos del Rey Católico, 27 de octubre de 1965. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.019

TARAZONA

Por este Ayuntamiento, en virtud de acuerdo plenario de 30 de septiembre del corriente año, se tramita expediente para el cambio de calificación jurídica y desafección de su condición de uso público del solar denominado "Jardines de San Francisco", sito al comienzo de la carrera de Zaragoza, frente a la plaza de San Francisco.

Y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 8-2 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete dicho acuerdo y expediente a información pública durante un mes, que comenzará a contarse a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, durante cuyo plazo podrá ser examinado y se admitirán reclamaciones y observaciones en la Secretaría municipal.

Tarazona, 25 de octubre de 1965. — El Alcalde, Luis Garcia Hernández.

Núm. 5.041

TARAZONA

Por acuerdo municipal se expone al público, para reclamaciones, por un plazo de ocho días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia, en esta Secretaría y horas de nueve a doce, el pliego de condiciones que habrá de regir en la subasta de 3564 pinos del Moncayo, con tipo de tasación de pesetas 634.800 y precio índice de 793.500 pesetas.

Tarazona, 28 de octubre de 1965. — El Alcalde, Luis Garcia

Núm. 5.042

TARAZONA

Por acuerdo de este Ayuntamiento, y autorizadas por el Distrito Forestal, se anuncian las subastas siguientes:

Una de 1.000 quintales métricos de espliego en los montes "El Cierzo" y "Valcardera", conjuntamente. Tasación, 35.000 pesetas. Al rematante de este aprovechamiento le será adjudicado el espliego del monte "Dehesa Carrera Cintruénigo", cifrado en 100 quintales métricos, por la cantidad de 3.000 pesetas.

Otra de 50 quintales métricos de frambuesa del monte "Dehesa del Moncayo". Tasación, 15.000 pesetas.

Los plazos de ejecución de los expresados aprovechamientos comenzarán, respectivamente, en 15 de agosto y 1 de julio de 1966, y terminarán ambos el 30 de septiembre siguiente.

Contra los pliegos de condiciones de estas subastas podrán presentarse reclamaciones en plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en esta Secretaría y horas de nueve a doce. Una vez transcurridos este plazo, seguirá automáticamente otro de veinte días hábiles para licitación, en la misma oficina y horas citadas. Las fianzas provisionales serán del 3 por 100 de los respectivos tipos de licitación, y las definitivas, del 6 por 100 de los precios de remate.

En caso de haber reclamaciones contra los pliegos de condiciones quedarán suspendidos los plazos de licitación hasta la resolución de aquéllas; corriendo dichos plazos de no presentarse ninguna.

El día hábil siguiente al plazo licitatorio se procederá a la apertura de sobres en esta Casa Consistorial, comenzando por la del espliego, a las doce horas, y continuando después con la de la frambuesa.

Dentro de los diez días hábiles siguientes a la notificación de adjudicación definitiva deberán los rematantes ingresar los importes de sus aprovechamientos, elevación de fianzas y gastos complementarios.

Caso de resultar desierta alguna de estas subastas, tendrá lugar una segunda, con el mismo tipo de licitación, una vez transcurridos diez días hábiles a partir de la fecha en que hubiere correspondido celebrar aquélla, en los mismos lugar y hora.

Tarazona, 28 de octubre de 1965. — El Alcalde, Luis Garcia.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, bien enterado de las condiciones que han de regir en la subasta de quintales métricos de en el monte, de la pertenencia de Tarazona, las acepta y ofrece por dicho aprovechamiento la cantidad de pesetas.

(Fecha, y firma).

Núm. 5.043

TARAZONA

Por acuerdo de este Ayuntamiento, y autorizada por el Distrito Forestal, se anuncia la subasta de 1.333 hayas del monte "Dehesa del Moncayo", con un volumen de 393 metros cúbicos y 616 estéreos de leña gruesa, 10 % de corteza, tipo de licitación de pesetas 281.260 y precio índice de pesetas 351.575.

Contra el pliego de condiciones podrán formularse reclamaciones en plazo de ocho días hábiles, siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en esta Secretaria y horas de nueve a doce. A este plazo seguirá automáticamente otro de veinte días hábiles para licitación, en la misma oficina y horas expresadas. En caso de haber alguna reclamación contra el pliego de condiciones, quedará suspendido el plazo de licitación hasta que aquéllas sean resueltas por la Corporación; corriendo dicho plazo de no presentarse ninguna.

La fianza provisional será del 5 % sobre la tasación y la definitiva del 10 por 100 sobre el remate.

El día hábil siguiente al último del plazo licitatorio, a las doce horas, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la apertura de sobres.

Dentro de los diez días siguientes a la notificación de adjudicación definitiva deberá el rematante abonar el importe del remate, elevación de fianza y gastos complementarios.

Caso de resultar desierta esta subasta, tendrá lugar una segunda, con el mismo tipo de licitación, una vez transcurridos diez días hábiles a partir de la fecha en que hubiere correspondido celebrar aquélla, en los mismos lugar y hora.

Tarazona, 28 de octubre de 1965.—
El Alcalde, Luis García.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, bien enterado de las condiciones que han de regir en la subasta de 1.333 hayas del monte "Dehesa del Moncayo", con un volumen de 393 metros cúbicos, las acepta y ofrece por dicho aprovechamiento la cantidad de pesetas; haciendo constar que el destino que ha de darse a estos productos es el de

(Fecha y firma).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Núm. 4.911

JIMENEZ PELAEZ (Luciano), de 44 años de edad, de estado soltero, hijo de Eladio y de Dolores, natural de Terrincha, vecino últimamente de Calatayud (calle Nueva, 17, o Mayor, sin número), y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá en el plazo de diez días, siguientes a la publicación de la presente requisitoria, ante el Juzgado de instrucción de Tudela al objeto de constituirse en prisión en el sumario que en su contra se sigue con el núm. 110 de 1965, sobre hurto.

Núm. 4.935

TOMEY LARENA (María de las Nieves Generosa), de 31 años, casada, profesión sus labores, hija de Higinio y de Vicenta, procesada en sumario número 547 de 1965, sobre abandono familia, como comprendida en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 4 de Zaragoza en plazo de diez días para ser reducida a prisión.

Núm. 4.978

VELAZQUEZ LUCENA (Manuel) sin más datos, titular del coche matrícula M-432.053, con último domicilio en Madrid (calle Beata María de Jesús, número 6), hoy en ignorado paradero, comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2 de Zaragoza a constituirse en prisión que le ha sido decretada en el sumario número 465 de 1965, por el delito de hurto.

Núm. 5.027

PARDO DIAZ (Esteban), de 18 años, soltero, soldador, hijo de Esteban y Cecilia y domiciliado últimamente en Alcalá de Henares (Madrid), calle Pescadería, 6, actualmente en ignorado paradero y domicilio, procesado en sumario que instruye el Juzgado de instrucción número 1 de Zaragoza con el número 267 de 1965, sobre hurto, comparecerá en dicho Juzgado en el término de cinco días, a contar de la inserción de la presente en los "Boletines Oficiales", a fin de constituirse en prisión decretada en dicho sumario.

Núm. 5.055

GRIMAL HERNANDO (Jesús), de 37 años, casado, hijo de Miguel y de Dolores, de profesión encofrador, con último domicilio en Zaragoza (calle de Boggiero, 156, primero), puede estar por Barcelona, viviendo con Pilar Lera Falces, hoy en ignorado paradero, comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2 de Zaragoza a constituirse en prisión que le ha sido decretada en el sumario número 519 de 1965, por el delito de abandono de familia.

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 5.001

JUZGADO NUM. 1

Cédula de notificación

El Ilmo. señor don Ricardo Mur Linares, Magistrado, Juez del Juzgado de instrucción número 1 de esta capital, en ejecutoria dimanante del sumario número 262 de 1963, seguido por hurto, contra Esteban González Calvo, ha acordado se notifique a éste el particular de la providencia dictada con esta fecha, y que es como sigue:

"...Se decreta la apertura de la vía de apremio contra la motocicleta embargada al penado Esteban González Calvo. Procédase al avalúo de la misma, designándose como perito para proceder a la tasación a don Ramiro Romero Cuadra, debiéndose hacer saber esta designación a dicho penado para que dentro de segundo día nombre otro por su parte, bajo apercibimiento de tenerle por conforme con el designado..."

Y para que la notificación acordada tenga lugar, por ignorarse el actual domicilio y paradero de dicho penado, expido la presente cédula en Zaragoza a veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y cinco. — El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 4.953

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En virtud de lo dispuesto por el señor Magistrado - Juez de instrucción del Juzgado número 2 de los de Zaragoza, y en méritos del sumario 550 de 1965, por daños, se cita, por término de cinco días, de comparecencia ante este Juzgado, a fin de ser oídos y hacerle, como se les ha-

ce, el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, por la presente, al conductor del vehículo HD-99-68, Manuel Joaquín Ribeiro Junior, vecino de Pouva de Galega (Portugal), y a don Isidoro Duarte y Compañía, con el mismo domicilio, propietario del vehículo citado, con apercibimiento de que de no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintitrés de octubre de mil novecientos sesenta y cinco. — El Secretario judicial, Francisco Solchaga.

Núm. 5.082

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquinez, Juez de instrucción del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hago saber: Que para el pago de las costas procesales impuestas al penado Valentín Arnaudá Relancio, en la causa número 274 de 1964, sobre infracción de la Ley de 9 de mayo de 1950, se saca a la venta en pública subasta por segunda vez, con el 25 por 100 de descuento del tipo de tasación, los siguientes bienes:

Un camión marca "Barreiros", matrícula Z-38.788, con motor A-161264-M7 y bastidor número B-12cas224Z1E, que se halla en poder del citado penado, en el pueblo de Tobed (Zaragoza). Tasado en 250.000 pesetas.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 30 de noviembre próximo, a las once horas, se hacen las siguientes advertencias legales: que para tomar parte en la misma los licitadores deberán acreditar su personalidad, consignar en la Mesa del Juzgado, previamente, el 10% del tipo de subasta, o acreditar haberlo efectuado en el establecimiento destinado al efecto; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder éste a un tercero.

Dado en Zaragoza a veintiséis de octubre de mil novecientos sesenta y cinco. — El Juez, Joaquín Cereceda. El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 5.080

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

De orden del señor Juez y en virtud de lo acordado en el sumario 557 de 1965, sobre abandono de familia, se cita por medio de la presente al denunciado Luis Peralta Morales a fin de que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado para práctica de diligencias, con apercibimiento de que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

Y para que sirva de citación en forma expido la presente en Zaragoza a veintiocho de octubre de mil novecientos sesenta y cinco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.086

JUZGADO NUM. 4

D. Joaquín Cereceda Marquinez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de esta ciudad;

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado a instancia de José Gotor Miguel, representado por el Procurador señor Ercilla, contra José María Millán y Fidel Garcés, he acordado sacar a la venta en pública primera subasta, que se celebrará en la sala-audiencia de este Juzgado el día 25 de noviembre próximo, a las diez horas, los siguientes bienes embargados a los demandados:

Una cafetera de dos brazos, marca "Italcrem". Tasada en 11.000 pesetas.

Un aparato televisor marca "Wanguard", de 23 pulgadas, con su voltímetro. Tasado en 10.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en el Juzgado el 10 por 100 de la valoración, y que no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la misma.

Dado en Zaragoza a veintisiete de octubre de mil novecientos sesenta y cinco. — El Juez, Joaquín Cereceda. El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 5.084

JUZGADO NUM. 4

D. Joaquín Cereceda Marquinez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado núm. 4 de Zaragoza;

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juz-

gado al número 187 de 1965, instados por María Angeles Giménez Sosin, representada por el Procurador señor Casanova, contra Mariano Urbez, he acordado sacar a la venta en pública primera subasta, que se celebrará el día 20 de noviembre próximo, a las diez horas, los siguientes bienes embargados al demandado:

Un máquina "sinfonola", de 96 selecciones, automática, eléctrica, con sus correspondientes discos acoplados, construida por "General Española de Automáticos". Tasada en 10.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en el Juzgado el 10 por 100 de la valoración y que no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la misma.

Dado en Zaragoza a veintidós de octubre de mil novecientos sesenta y cinco. — El Juez, Joaquín Cereceda. El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 5.071

BORJA

Anulación de requisitoria

De orden de Su Señoría y en cumplimiento de proveído de esta fecha recaído en la pieza separada de situación procesal dimanante del sumario número 83 de 1949, sobre el presunto delito de robo, contra ctra y la procesada Mercedes García Torralba, se deja sin efecto la requisitoria publicada en este "Boletín" de la provincia el día 16 de junio de 1952, número de la requisitoria 2.552, toda vez que ha sido prescrito el delito.

Dado en Borja a veintinueve de octubre de mil novecientos sesenta y cinco. — El Secretario judicial, (ilegible).

Núm. 5.109

CASPE

Anulación de requisitoria

Por haber sido habido se deja sin efecto la requisitoria de fecha 16 de abril de 1952, dimanante del sumario 68 de 1951, por haber sido habido el procesado Julio Díaz Sancho, de 24 años, hijo de José e Inocencia, soltero, natural de Madrid y vecino de Escatrón.

Dado en Caspe, a treinta de octubre de mil novecientos sesenta y cinco. — El Juez, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.064

SOS DEL REY CATOLICO

Cédula de requerimiento

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia de este partido en providencia de esta fecha dictada en autos ejecutivos ante este Juzgado seguidos a instancia de "Finanzauto", S. A., contra la herencia yacente y herederos desconocidos de Miguel Legarre Pérez, sobre reclamación de 79.824'50 pesetas de principal, más 30.000 pesetas para intereses legales, costas y gastos, hoy en periodo de ejecución de sentencia, se requiere por la presente a dichos demandados, que se encuentran en rebeldía, para que en término de seis días presenten en esta Secretaría los títulos de propiedad de las fincas que se hallan embargadas en tales autos, que son las siguientes, sitas en esta villa de Sos del Rey Católico y sus términos. Nuda propiedad.

1. Porción de casa sita en esta villa, calle de Jesús, número 122.

2. Labor en la partida y pardina de "La Mora", compuesta de un granero, patín y serenado en la misma. Un gallinero derruido en igual pardina. Un campo en "Serún", de 28 áreas 61 centiáreas. Otro de 42 áreas 91 centiáreas. Otro inmediato de igual cabida. Otro llamado de "Las Vellozas", de 1 hectárea 14 áreas 43 centiáreas. Otro en "La Cerzana", de igual cabida. Otro dentro de "La Cerrada de la Villa", de 71 áreas 51 centiáreas. Otro de 28 áreas 71 centiáreas. Una viña de 27 áreas 44 centiáreas. Y otra viña de 14 áreas 89 centiáreas. Inscrita al tomo 102, folio 139 vuelto, finca número 2.013, inscripción 2.^a

Y para que sirva de requerimiento en forma a dichos demandados, en situación de rebeldía, y para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia Zaragoza, expido la presente que firmo en Sos del Rey Católico a veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y cinco. — El Secretario judicial accidental, José García Garín.

Núm. 5.023

CARRION DE LOS CONDES

Cédula de citación

Por tenerlo así acordado el señor Juez de instrucción de este partido en providencia de esta fecha, por medio de la presente se cita de comparecencia ante este Juzgado de instrucción a Belarmino Méndez Sánchez, de 28 años, casado con María Teresa González, vecino que fue de Vitoria (calle Nueva Dentro, 32, segundo izquierda), y posteriormente de Villafranca de Oria (calle Orangun, bloque 2, barrio de Altamira), y que parece ser que en la actualidad reside en Zaragoza, desconociéndose su actual domicilio, a fin de que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado de instrucción para ampliarle su declaración como inculpado en D. P. 12-65, por imprudencia.

Y para que sirva de cédula de citación, expido la presente en Carrión de los Condes a veintiséis de octubre de mil novecientos sesenta y cinco. El Secretario, Elías Ezquerria

Núm. 5.031

LOGROÑO

Don Mariano Iracheta Iribarren, Magistrado, Juez de instrucción de la ciudad de Logroño y su partido;

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita sumario con el número 403 de 1965, sobre abandono de familia, en el cual se ha acordado citar por medio del presente, por término de diez días, a José Luis Gil Villanueva, de 32 años, casado, mecánico, hijo de Benedicto y de Paula, domiciliado últimamente en Logroño y en la actualidad, al parecer, en Zaragoza, cuyas señas se ignoran, apercibiéndole de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Logroño a veintitrés de octubre de mil novecientos sesenta y cinco. — El Juez, Mariano Iracheta. El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 5.085

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 3 de 1965, instado por "Rocas", Cia. Anónima, representada por el Procurador don Juan José Ercilla Sagasti, contra don Vicente Alvarez Lalinde (Teniente Catalán, número 7), se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Una moto "Vespa", número de matrícula M-310.421. Valorada en pesetas 10.000.

Dicha subasta tendrá lugar, en la sala - audiencia de este Juzgado, el día 20 de noviembre próximo, a las doce horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder de Lorenzo Cabrer (calle Jordana, núm. 7, taller), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veintiocho de octubre de mil novecientos sesenta y cinco. — El Juez, Fermín González. El Secretario, (ilegible).

Imprenta Provincial (Hogar Pignatelli)

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 10 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 14 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	115 pesetas
Semestre	220 "
Año	400 "
Especial para Ayuntamientos: Año .	350 "

Número suelto: 3 pesetas año corriente, y 5 pesetas los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones